

VIII. Consideraciones éticas de la aplicación de las ciencias del comportamiento en las políticas y programas de desarrollo

CARLOS BAUCHE MADERO

Los programas y las políticas para el desarrollo son un campo de investigación y aplicación profesional poco explorado aún en América Latina por la psicología y otras ciencias que estudian el comportamiento humano, pero con creciente interés en países europeos, Estados Unidos, e incluso algunos países asiáticos (Shaffer, 2015; Samson, 2018). Las ciencias del comportamiento para el estudio teórico y aplicado del desarrollo (con un enfoque de aplicación grupal o social), engloban distintas líneas de trabajo, las cuales pueden ser abordadas desde ciencias como la psicología individual y social, la antropología, la sociología o la economía de la conducta (Adhikari, 2016).

Una política puede ser definida como una declaración amplia, que establece los principales objetivos, las normativas y las prioridades, ya sea de un gobierno, una institución pública o privada global, regional o local (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, 2013). Una política de desarrollo abarcaría las acciones y normativas relativas a aquellos sectores de incidencia en lo económico, ambiental o social, en distintos ámbitos de incidencia (Escobar, 1988; McVety 2008). A su vez, una política se puede operativizar en programas, proyectos o intervenciones aplicadas con necesidades identificables, objetivos, medios, que deseablemente deben ser acompañados de investigación aplicada durante todas sus fases (Unesco, 2013; The PEW Charitable Trusts and MacArthur Foundation, 2014).

Aunque normalmente asociamos una política al sector público, es preciso señalar que, desde la sociedad civil, y en ocasiones también desde la academia y la iniciativa privada, se formulan políticas y programas institucionales

de acción y cooperación para el desarrollo (Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo A.C., ALOP, 2011). Además, en los últimos años, la formulación y seguimiento de políticas públicas de gobiernos locales, nacionales o instancias globales requieren la participación, influencia e incidencia de la sociedad civil, en donde se generan esquemas de gobierno abierto y cogobernanza (González, 2015).

El interés por las contribuciones hacia las políticas, por parte las ciencias que estudian el comportamiento individual y social no es reciente, pues desde hace más de 40 años se ha considerado que existen aportaciones valiosas desde la psicología que aspiran incidir en políticas públicas (Kiesler, 1980). Sin embargo, esto se ha ido incrementando en las últimas dos décadas, principalmente a raíz de las propuestas teóricas, metodológicas y aplicadas para la resolución de problemas sociales que normalmente eran abordados por economistas y administradores públicos (Kahneman, 2011; Thaler, 2015). Lo anterior permitió se enriqueciera la forma como se diseñaban y evaluaban las políticas y los programas de desarrollo, y, por consiguiente, en muchos casos, también en la consecución efectiva de los resultados esperados (Shah, Mullainathan & Shafir, 2012; Shaffer, 2015).

El psicólogo, como científico del comportamiento humano y profesionista, que se posiciona desde las ciencias humanas, sociales y de la salud, aporta en distintas formas a las problemáticas psicosociales. Desde la perspectiva de la investigación, contribuye a la generación de conocimiento cuando profundiza y diagnostica problemáticas sociales concretas, en distintas poblaciones (Datta & Mullainathan, 2014). Adicionalmente, el psicólogo cuenta con los conocimientos que le permiten monitorear y evaluar de manera cualitativa y cuantitativa cómo los procesos de implementación inciden de manera concreta en cambios emocionales, cognitivos o conductuales de los participantes (Datta & Mullainathan, 2014; Banerjee & Duflo, 2011).

En el área de la formulación de las políticas y los programas de desarrollo, el psicólogo cuenta con las capacidades que le permiten diseñar políticas, programas e intervenciones que tomen en cuenta los factores humanos asociados al fracaso o éxito de la intervención, en el contexto natural, sea al inicio o en su etapa de adaptación o escalamiento del problema y su resolución (Bates & Glennerster, 2017). Finalmente, en la implementación de los programas e intervenciones, el psicólogo demuestra que tiene las competencias operativas adecuadas para el trabajo directo con personas con las

cuales busca generar cambios en el comportamiento, ya sea para aumentar el acceso a un derecho, o para disminuir situaciones que producen estados de vulnerabilidad (Sánchez, 2013).

En América Latina, la participación de los psicólogos en la intervención social tiene historia. Por ejemplo, los modelos de intervención desde la psicología social comunitaria con aportaciones muy importantes para los modelos teórico-metodológicos que comparten epistemologías construccionistas y una ética desde las pedagogías críticas, el marxismo latinoamericano y la pedagogía de la liberación (Freire, 1970; Montero, 2003).

Con lo hasta aquí expuesto, puede constatarse la relevancia que tiene reflexionar sobre las políticas y programas de desarrollo desde la psicología. Es por ello que este capítulo tiene como propósito pensar su relevancia ética. Se parte del supuesto de que los diseños de intervención no son ajenos de posiciones epistemológicas, antropológicas y políticas, y que ello también incide en sus mandatos y deseables éticos. Las intervenciones realizadas desde las ciencias del comportamiento no están exentas de críticas que inquietan sobre los principios que las soportan. Con la finalidad de dar respuesta a tales cuestionamientos, en este capítulo se problematizan los retos y supuestos a tener en cuenta en las intervenciones comunitarias desde las ciencias del comportamiento. De tal modo que la primera parte de este escrito discute la perspectiva antropológica, epistémica y política económica de esta ciencia, y al final de cada una de las dimensiones se precisan los dilemas a tener en cuenta en los proyectos de intervención en los programas para el desarrollo. La segunda parte del escrito transmite una experiencia de intervención que actualmente se sigue implementando desde el enfoque en las ciencias del comportamiento, mostrando la vigilancia epistémica y ética que se ha tenido en cuenta. Al final del capítulo, se ofrecen consideraciones conclusivas en las cuales se articula lo teórico con la experiencia de intervención.

ORIGEN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO Y LA VISIÓN ANTROPOLÓGICA

Aunque se tienen antecedentes desde siglos anteriores de que los gobiernos, las monarquías o los imperios buscaban resolver problemáticas de sus sociedades en materia de alimentación, salud pública, etcétera (Harari, 2014; Vigarello, 2008; Foucault, 2015), el nacimiento del concepto de desarrollo como

política pública global sistematizada nace en los años cuarenta, posterior a la segunda guerra mundial, cuando Harry Truman introduce en un discurso ante las Naciones Unidas el mandato moral de que los países “desarrollados” deben ayudar a los países “subdesarrollados” (Escobar, 1988; McVety 2008). La cooperación de los países para el desarrollo, además, vino enmarcada con la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948, la cual señalaba el deber moral (y posteriormente legal) de los países de proteger a sus ciudadanos con una serie de derechos inalienables y universales como la vida, la salud o la libertad (Gómez-Galán, Piscitello & Ollero, 2013).

Los países “desarrollados”, victoriosos de la Segunda Guerra, además del poder económico y armamentista que les permitía influir en la agenda de la recién creada Organización de las Naciones Unidas (ONU), tenían como característica común una visión antropológica del sujeto igualitaria, de origen judeocristiano, en la que todos los hombres (en aquella época “hombres” como genérico de personas) son iguales ante Dios y, por lo tanto, ante la Ley (Harari, 2014). Adicionalmente, el sujeto poseía una cualidad única como ser vivo, la de la razón, cuyas facultades entre otras cosas le permitían discernir lo que era mejor o no para él, y actuar en consecuencia, por lo que proteger la libertad (o autonomía) de los ciudadanos era indispensable. De aquí nacen las corrientes liberales cuyos fundamentos se remontan a las aportaciones filosóficas de John Locke e Immanuel Kant (Gaus, Courtland & Schmidtz, 2018).

A la igualdad entre los hombres, la capacidad racional de autodeterminación, se le sumo un tercer atributo, que sostiene la conceptualización del sujeto moral en occidente, a saber: el sujeto-agente por encima del colectivo. Presupuesto antropológico que se sostuvo en las dos corrientes éticas más fuertes de esa época, la utilitarista de J.S. Mills y la deontológica de I. Kant, las cuales centran su fundamento en la capacidad del agente de tomar decisiones racionales (Noonan, 2002).

A partir de lo expuesto, se propone en este capítulo, desde las ciencias del comportamiento para el desarrollo, los siguientes dilemas éticos asociados a las visiones antropológicas, que se tienen que repensar:

- En nombre de la igualdad, se han implementado acciones que afectan la libertad de las personas (Sen, 2004).

- En nombre de la libertad, el liberalismo ha utilizado este valor para justificar acciones que afectan el bienestar y aumentan la desigualdad entre las personas (Stiglitz, 2012).
- En nombre de la elección individual, se han utilizado esquemas que abusan de responsabilizar al sujeto de su condición, basados en el mérito individual (Han, 2014; Sandel, 2020).

LA EPISTEMOLOGÍA POSITIVISTA EN LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

Epistemológicamente, las políticas y programas de desarrollo no han sido ajenos a las discusiones sobre la validez de ciertos métodos sobre otros. El método científico, desde Auguste Comte hasta el Círculo de Viena, favoreció el surgimiento de una epistemología positivista sobre el mundo (Chalmers, 1984). La aplicación del método científico sin duda fue más obvia o sencilla en los objetos o fenómenos naturales, los cuales, a diferencia de los fenómenos sociales, eran concretos, podían manipularse, observarse, cuantificarse, ya sea de manera directa o a través del uso de la tecnología (Pérez Tamayo, 2012).

Como se mencionó anteriormente, el paradigma desarrollista provenía de los países con mayor influencia económica en el mundo, cuya cultura de conocimiento estaba montada sobre el método científico. La aplicación de una epistemología positivista en el campo social presentó diversos retos, pues los objetos de estudio, las teorías que les dan sentido y las metodologías estadístico-descriptivas y de pruebas de hipótesis, propias de esta epistemología, no estaban formalmente desarrolladas para las ciencias sociales (Kuhn, 1971; Pérez Tamayo, 2012). Además, las ciencias positivas utilizaban un marco de validez científica basado en una noción realista del mundo, en donde la construcción del lenguaje científico pretendía ser una correspondiente con la descripción de los objetos del mundo (Rorty, 1990). De nuevo, este ejercicio tiende a ser más sencillo con objetos de estudio concretos propios de las ciencias naturales, aunque tampoco estas están exentas de problemas fundacionales, como lo han señalado filósofos y estudiosos de la ciencia como Thomas Kuhn, Imre Lakatos y Paul Feyerabend (Chalmers, 1984). Sin embargo, utilizar el mismo procedimiento representa un salto lógico y metodológico problemático cuando los objetos de estudio son construcciones conceptuales lingüísticas, como es el caso del poder, la influencia, la pobreza,

etcétera (Danziger, 1994). La priorización del paradigma positivista para las aplicaciones sociales poco desarrolladas ocasionó sesgos de interpretación, un problema epistemológico que excede este escrito.

A nivel político y ético, el uso exclusivo del paradigma positivista derivó en supuestos débiles y errores desde las políticas públicas (Medeles Hernández, 2013; Eysenck, 1996), así como desde la comprensión de los fenómenos sociales definidos, alrededor de los grupos étnicos, religiosos o culturales en situación de vulnerabilidad (Eysenck, 1996). A nivel metodológico, había un desdén por los saberes de distinta índole que no pertenecieran a la escuela occidental positivista. Primero, por aquellos provenientes de la teoría o la filosofía, cuyos postulados no estaban diseñados para ser empíricamente observables (Chalmers, 1984). Segundo, por las investigaciones realizadas desde los métodos cualitativos, las cuales eran criticadas por su carácter interpretativo y por su epistemología construccionista (Bunge, 2002). Finalmente, por los conocimientos empíricos que provenían de las culturas “subdesarrolladas”, como las de los pueblos originarios de América Latina, a las que se les catalogaba como simple superchería (Dussel, 2011).

De lo anterior, se visualizan, desde las ciencias del comportamiento para el desarrollo, los siguientes cuestionamientos éticos a la epistemología positivista:

- En nombre de la ciencia se afectaron, con conclusiones basadas en un razonamiento motivado, a grupos en situación de vulnerabilidad (Eysenck, 1996).
- En nombre de la ciencia se dejó de lado a la filosofía, la investigación y a los saberes no empíricos sobre las problemáticas sociales (Chalmers, 1984).
- En nombre de la ciencia se impuso un sistema de creencias desde los países desarrollados, embelesado con la validez atribuida a las ciencias naturales, como la física o la química (Dussel, 2011).

POLÍTICA, ECONOMÍA Y MODELOS DE DESARROLLO

Aunado a las visiones antropológicas y epistemológicas, y a sus consecuentes implicaciones éticas, las políticas y los programas de desarrollo también requieren ser analizados desde su visión política, pues, como se intentará

mostrar, también desde aquí existen retos éticos a abordar. Los modelos de desarrollo, tanto en la agenda internacional y nacional, como desde los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, están fundamentados en postulados teóricos influenciados por los paradigmas dominantes de las ciencias económicas y políticas.

Si bien las ciencias económicas y políticas cuentan con una amplia diversidad de postulados sobre el rol del estado y sobre la economía, así como sobre las nociones de lo público y lo privado, dos autores en teoría económica influyeron en el siglo veinte: Adam Smith y John M. Keynes (Altman, 2015). Mientras el primero le dio un rol más activo a la iniciativa privada para las soluciones de las necesidades humanas a través de la generación de la riqueza y limita el rol del estado a aspectos jurídicos, seguridad, etcétera, el segundo aboga por un papel más activo o rector al estado, en la inversión pública y la proveeduría de servicios correspondientes a las necesidades de desarrollo de los ciudadanos. Escobar (2010) señala que la definición operativa de desarrollo ha ido migrando conforme a la influencia que cada una de las escuelas del pensamiento político y económico ha tenido a lo largo de estas décadas. Es así, como en la década de los años cincuenta, en un contexto de la postguerra, el desarrollo se operativizó más en un sentido de modernización, en los sesentas en el estado de bienestar (keynesiano). El desarrollo compartido (teoría de la dependencia internacional) fue primordial durante los años setenta, y el periodo neoliberal (Adam Smith y Milton Friedman) inició su crecimiento en las décadas de los años ochenta y noventa (Escobar, 2010; Tetreault, 2012). El marxismo, aunque no predominó en las prácticas de cooperación internacional dada la menor influencia económica de los países comunistas (excepto la URSS), se mantuvo activo y en constante tensión con las posturas de Smith y en menor medida, de John Maynard Keynes. Esta perspectiva se mantuvo latente tanto por el papel del bloque comunista durante la guerra fría, como por las iniciativas latinoamericanas de izquierda, como es el caso de la pedagogía de la liberación (Freire, 1970).

En la actualidad existen tensiones entre los modelos neoliberales y los que apuestan a la rectoría del estado para la universalización de los derechos humanos y sociales (Levy, 2010). Nuevos economistas han aportado alternativas al debate desde frentes más heterodoxos heterodoxos (Agenjo, Molero, Bullejos & Martínez, 2017). Algunos de los economistas más relevantes han sido por ejemplo, Karl Polanyi, quien planteó que los factores económicos

deben de analizarse desde el punto de vista de los colectivos organizados en instituciones con mayor o menor poder (Polanyi, 1944), Amartya Sen, quien propone que los factores como el acceso y las capacidades determinan en gran medida la posibilidad de desarrollo de las personas (Sen, 2004), o Joseph Stiglitz, quien ha criticado a la globalización desregulada, en tanto ha favorecido a los corporativos y los países económicamente más poderosos, aumentando la desigualdad y el extractivismo en los países en desarrollo (Stiglitz, 2012).

Sumado a ello, ante la llamada de alerta de la comunidad científica y la movilización de colectivos ecologistas, se ha logrado incluir en la agenda modelos económicos basados en recursos finitos que no comprometan el desarrollo de las generaciones futuras (una ética trasgeneracional), lo cual contribuyó a que se presentara la propuesta de desarrollo sostenible, primero en Estocolmo en 1972, y posteriormente en la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1987 (Manzi, 2010). Aunque estos modelos de desarrollo sostenible ya contemplan la atención a los procesos sociales, individuales, culturales de las comunidades, no renuncian al desarrollismo que mantiene la influencia económica y política de Estados Unidos y Europa en los países donde opera el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y las agencias de cooperación para el desarrollo (Gudynas, 1999). Debido a ello, desde América Latina se propuso recientemente un modelo alternativo al desarrollo sostenible, el del Buen Vivir, el cual pretende ser una respuesta que empodere a las sociedades locales, los pueblos originarios y a los países en desventaja, para no comprometer sus derechos culturales, ambientales y sociales (De Sousa Santos, 2006).

En paralelo, a los modelos de desarrollo, se encuentran también los modelos de ayuda o asistencia a comunidades o grupos en situación de desventaja. Desde esta óptica, también existen visiones distintas sobre la ayuda. En primer lugar, algunos promotores del desarrollo como Jeffrey Sachs (2006), de manera optimista han argumentado que las políticas de desarrollo podrían contribuir en el corto y mediano plazo a disminuir de manera casi total los grandes problemas sociales como la pobreza. Otros, como William Easterly (2017), han documentado de forma exhaustiva distintos problemas sociales, económicos y ambientales surgidos en las regiones apoyadas, por la forma de implementar las políticas y programas de desarrollo. Otros autores, como Abhijit V. Banerjee y Esther Duflo (2011), han señalado que la pertinencia

de implementar programas de ayuda en realidad depende, puesto que se documentado que la ayuda social en ocasiones ha resultado exitosa y en otros casos esto no ha sido así, y que esto puede evaluarse empíricamente (incluso experimentalmente) para saber en qué condiciones, y con cuáles factores a considerar, deben implementarse los programas de desarrollo. Este enfoque experimental también tiene ciertas críticas, no tanto debido a que promuevan la documentación empírica de los factores de éxito o fracaso sino por el excesivo uso de los métodos experimentales, en detrimento de otros métodos cualitativos y / o cuasiexperimentales (Deaton & Cartwright, 2016).

Asimismo, es necesario mencionar la fundamentación bajo la cual se justifican las acciones de apoyar a los grupos en desventaja mediante la implementación de políticas y programas de desarrollo. Pocos autores señalan que la ayuda humanitaria no es deseable, como es el caso de Garret Hardin (1974), quien señala que la ayuda no favorece un principio de autorregulación en el que los más favorecidos logran su desarrollo, como una especie de selección natural darwiniana. Otros autores señalan que la ayuda social no logra desprenderse de la colonización cultural, lo cual pone en tensión la acción de beneficencia con la protección a la dignidad y autonomía de las personas (Escobar, 2010; Dussel, 2011). En el espectro opuesto, están los neo-utilitaristas y consecuencialistas como Peter Singer (2015), que parten de una definición última de lo bueno como el bien común, quienes establecen una obligación de socorrer a todas las personas, sin importar las condiciones de la ayuda, la distancia, o el costo.

Al respecto de ello, John Rawls (1993), desde una visión denominada como liberal, señala que la asistencia es uno de los ocho principios necesarios para una ética contractualista, el cual establece como acuerdo entre las naciones, la ayuda mutua. El contractualismo, que ha cobrado mucha fuerza en el campo de las políticas y programas, es un rescate de la deontología kantiana que parte de una epistemología monista y en cierto sentido convencionalista (Cortina, 1993). Por su parte, un autor de corte más igualitarista, Thomas Pogge (2013), alumno de Rawls, señala que la ayuda no es una cuestión de asistencia o caridad sino de justicia social, pues una gran parte de las razones por las cuales ciertas sociedades o comunidades se encuentran en esta posición de desventaja, es por los *agravios indirectos* que han sufrido dadas las condiciones de extracción de recursos, explotación social y laboral, y los abusos económicos de poder por parte de países y transnacionales.

El posicionamiento de los actores en una situación de ayuda también ha sido sujeto de amplios debates, tanto desde quien ofrece la ayuda, como desde quien la recibe. Primero se abordará la posición de ofrecer la ayuda. Desde ciertas posturas, como la asistencia o la caridad (del buen samaritano), la ayuda consiste en ofrecer el alivio a la necesidad evidente o urgente del otro. Desde otras posturas basadas más en la justicia (el éxodo), consiste en atender las causas estructurales que contribuyen a la situación desfavorable en la que se encuentran las personas (Beauchamp, 2019; Fassin, 2011). La visión de quien recibe la ayuda, por su parte, puede ser vista desde su capacidad de agencia y desde las condiciones estructurales que limitan esta capacidad.

Desde una visión centrada en la capacidad de agencia, el sujeto cuenta con las condiciones suficientes y necesarias para tomar las mejores decisiones para su propia vida y lo que se requiere es proveer nada más la igualdad de oportunidades que le permitan partir en las mismas condiciones (Rawls, 1993). Desde una visión estructural, la persona que se encuentra en situación de vulnerabilidad es víctima de una serie de condiciones que imposibilitan su desarrollo, recursos, toma de decisiones, entre otras cuestiones (Pogge, 2013).

Las salidas a este debate no son sencillas, por lo que se presentan a continuación algunas respuestas relevantes. Quienes proponen una visión centrada en la agencia o el empoderamiento individual han realizado críticas importantes al paternalismo, ya sea del estado o del actor privado que busca generar la ayuda y en lugar de ello terminan desempoderando al ciudadano (Yunus, 2007). Sin embargo, estas posturas corren el riesgo de responsabilizar al sujeto de situaciones que exceden su propia capacidad de sobreponerse a su condición actual, como han mostrado los estudios de movilidad social recientes (Grajales & Monroy-Gómez-Franco, 2018).

Por otro lado, hay quienes han señalado el rol preponderante de las condiciones estructurales económicas, políticas o sociales, por encima del mérito propio o la resiliencia del individuo, mismos que abogan no solo por la igualdad de oportunidades rawlsiana sino más allá de ello, por la necesidad de asegurar la igualdad de resultados, a través de políticas de compensación (Ugalde, 2018).

Los planteamientos feministas interseccionales, como el de Judith Butler y Patricia Soley-Beltrán (2006), han coadyuvado a visibilizar este rol estructural “duro” (económico) o “blando” (creencias y normas culturales alrededor de la identidad) que condicionan las decisiones de las personas.

Al respecto de ello se han establecido mecanismos que justifican cierto tipo de paternalismo a través de la promoción de acciones afirmativas en favor de los grupos desfavorecidos (Nagel, 2003) o incluso un poco más lejos, desde el mismo condicionamiento de las posibilidades de decisión de los ciudadanos, como lo realizan los modelos de “arquitectura de decisiones” de las ciencias de la economía de la conducta (Thaler, 2015). Sin embargo, hay un riesgo latente que corren estas posturas al imponer creencias, engañar, victimizar y desempoderar al agente o destinatario (Arellano & Barreto, 2016).

Otros autores han tratado de explicar la interrelación entre agencia y estructura, como es el caso de Sherry Ortner (2006) quien ha señalado que no es viable intentar modificar la una sin la otra, o en el caso de Amartya Sen (1980), quien ha señalado que es necesario enfocarse tanto en la estructura, la cual provee el acceso y es condición necesaria para la inclusión y el desarrollo, como en la generación de capacidades para hacer uso efectivo (o funcional) de este acceso. Las visiones de Ortner y de Sen pueden ser estudiadas y abordadas desde los planteamientos empíricos del desarrollo de Banerjee y Duflo (2011). Sin embargo, los modelos experimentales deben considerar el nivel de incertidumbre propio de los sistemas complejos, por lo que desde la “ecología de la acción”, siempre hay posibilidad de generar efectos no deseados (Morin, 2006). Enriquecer los modelos experimentales con lecturas sociales, estructurales, culturales y de poder, ayudaría a comprender en ocasiones esta complejidad.

Para finalizar, se visualizan, desde los modelos políticos y económicos de desarrollo, los siguientes dilemas éticos relacionados a la discusión de los modelos políticos y económicos del desarrollo:

- Dilucidar si puede fundamentarse la idea misma de generar políticas y programas para el desarrollo (Easterly, 2017).
- Cómo el modelo de desarrollo adoptado afecta la visión de la cooperación y la ayuda social (Pogge, 2013).
- Revisar el posicionamiento de la ayuda como asistencia solidaria o como justicia y compensación a los grupos (Pogge, 2013).
- Replantear la ayuda para el desarrollo sin afectar creencias, visiones y autonomía de las sociedades o grupos en desventaja (Escobar, 1988).
- Dilucidar cómo ilustran y a la vez ocultan variables los modelos de atención a la agencia y a la estructura (Ortner, 2006).

- Considerar el elemento de la incertidumbre de las acciones de ayuda en entornos complejos, en donde las variables no pueden del todo observarse ni controlarse (Morin, 2006).

UN CASO DE INTERVENCIÓN SOCIAL A MANERA DE EJEMPLIFICACIÓN

Ante la creciente ola de delitos con violencia que afectan al país desde hace tres lustros, el Gobierno Federal generó alianzas con agencias de cooperación internacional para disminuir el impacto de este fenómeno, a través de la implementación de diversas acciones y proyectos en materia de seguridad. Una de las líneas de trabajo a las que se le ha dedicado atención es el fortalecimiento de las políticas de prevención de la violencia y el delito. En esta línea, un contratista de una agencia de cooperación internacional generó una agenda de trabajo enfocada en el desarrollo de capacidades locales para la prevención secundaria y terciaria con un enfoque de evidencia, en al menos cinco estados de la república. Una de las acciones que se realizó, consistió en adaptar e implementar modelos de intervención terapéuticos basados en el enfoque cognitivo-conductual, inspirados en las lecciones aprendidas de revisiones sistemáticas, cuyas evaluaciones de impacto arrojaron resultados positivos en contextos diversos (World Health Organization, WHO, 2015; Abt, Blattman, Magaloni & Tobón, 2018).

El presente caso se centra en el estudio piloto para adaptar al contexto urbano mexicano un modelo cognitivo conductual para prevenir la violencia juvenil, el cual se realizó en dos colonias de la zona metropolitana de Guadalajara, con antecedentes de conflictos con la ley. En esta experiencia estaban involucrados los siguientes actores:

- La Agencia de cooperación internacional, quien aportó los recursos iniciales y pactó las metas con los contratistas y con el Gobierno Federal. La supervisa de manera ocasional.
- El contratista de la Agencia de cooperación internacional, quien aportó el financiamiento y algunos lineamientos generales para que el modelo adaptado estuviera centrado en prevención secundaria o terciaria, y estuviera informado en evidencia reciente.

- La organización implementadora, cuyo rol consistió en realizar los estudios de diagnóstico, adaptación, diseño, pilotaje y documentación del modelo para su escalamiento.
- Un equipo de asesores, con perfil académico, quienes semanalmente retroalimentaron todo el proceso de diseño, de la organización implementadora.
- Un equipo implementador, contratado temporalmente por la organización implementadora para pilotear y documentar el proceso, resultados y lecciones del trabajo de campo.
- Dos organizaciones comunitarias, una en cada colonia, quienes mostraron interés en la adopción del modelo, y proporcionaron sus instalaciones y redes locales para la etapa de pilotaje.
- Los participantes, en su mayoría jóvenes de 13 a 23 años (en un grupo) y de 15 a 29 años (en el otro). La mayoría de los jóvenes interactuaba en dinámicas urbanas que indicaba la presencia de factores de riesgo de violencia y delito.
- El trabajo de campo fue posterior a los meses de diagnóstico y diseño del modelo, e implicó las siguientes etapas:
 - Contacto con organizaciones locales (seis semanas): se establecieron acuerdos y se realizaron los preparativos.
 - Diagnóstico territorial y convocatoria de los jóvenes (seis semanas): se mapeó la situación geográfico-social, las dinámicas sociales y los actores relevantes dentro de las colonias. Asimismo, se estableció contacto con jóvenes mediante entrevistas informales y muestreo en cadena, para conocer su perspectiva de las dinámicas del barrio e invitarlos a un taller.
 - Grupo terapéutico (doce semanas): talleres grupales con dinámicas experienciales y momentos de elaboración clínica.
 - Actividades artísticas (doce semanas): de manera simultánea, dos talleres de grafiti y rap con los jóvenes participantes para mantener la motivación y reforzar contenidos terapéuticos.
 - Mentoría individual (doce semanas): con apoyo de un mentor, realizar encuentros individuales informales para escuchar inquietudes y ayudar en la orientación de los jóvenes.

- Cierre (dos semanas): se realizó un evento de cierre y una devolución de resultados a los participantes (en la última sesión) y a la organización comunitaria.

Planteamiento de la cuestión

Existen tres códigos éticos importantes de tomar en cuenta en el presente caso, por su vinculación desde alguno de los ángulos de este. El primero es la Declaración de Helsinki, relevante desde el ángulo de la salud pública y la investigación con sujetos humanos (World Medical Association, 2013). El segundo es la Declaración universal sobre bioética y derechos humanos, la cual es pertinente en tanto se enfoca en los derechos humanos y menciona el rol de la cooperación internacional para el desarrollo (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, 2005). El tercero son los principios éticos de la Asociación Psicológica Americana, que da las orientaciones particulares para el trabajo de los profesionales de la psicología (American Psychological Association's, APA, 2010). Si bien los tres documentos son extensos y detallados en sus campos de aplicación, este escrito tomará uno de los principios que es común a los tres: el respeto a la libre autodeterminación de las personas, vinculado con la dignidad, la autonomía y la libertad (puede consultarse el artículo 9 de la Declaración de Helsinki, el artículo 5 en la Declaración de derechos humanos y bioética de la Unesco y el Principio E del código ético de la APA). Como se intentará clarificar, la libre autodeterminación guarda una relación estrecha con los retos éticos presentados en este escrito. No está de más mencionar que existen otros principios comunes que se mencionan brevemente y que podrían ser desarrollados en escritos posteriores, como el de justicia y el de beneficencia.

Los principales retos ocurridos en la implementación del pilotaje se detallan a continuación. La descripción del caso servirá para plantear conflictos éticos, y la resolución de estos se muestran en la sección de reflexiones y conclusiones.

Retos éticos asociados al proceso de pilotaje

El plan de intervención de las agencias de cooperación normalmente se decide de antemano, mediante el análisis de las prioridades de sus grupos de interés

(particularmente aquellos grupos que cuentan con autoridad normativa y presupuestaria), y las necesidades detectadas en los ámbitos locales de acción. Al llegar los promotores a la comunidad ya se tiene definida una prioridad y un tipo de intervención. El riesgo consiste, entonces, en que la agenda sea impuesta desde fuera, con una óptica de intervención externa. El principio de libre autodeterminación corre el riesgo de violarse en caso de que los participantes sean tratados como beneficiarios pasivos de los servicios, y sus inquietudes o necesidades expresadas no sean tomadas en cuenta.

Cuando las agencias internacionales o las instancias implementadoras no parten de una visión local es común que el diagnóstico de la problemática y los medios para lograrlo provenga de los países o sus culturas de origen. La visión científico-técnica de estas agencias llega permeada de un sistema de creencias muchas veces poco consciente, sobre los valores, hechos morales y construcciones de lo deseable (Dussel, 2011). Es importante señalar que esta preocupación ya ha sido incorporada en el campo de la Cooperación para el desarrollo, en tanto las mismas agencias internacionales han reflexionado sobre esto, y recientemente se han propuesto nuevas formas de acercamiento que tomen en cuenta el incluir o partir el trabajo desde lo local, sobre todo después de la *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo* en 2005 (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, 2005), así como desde la adopción y difusión de metodologías territoriales (Del Río & Barbieri, 2010).

Las rutinas organizacionales, las presiones de tiempo también mantienen el riesgo constante de que el proceso de gestión del conocimiento de los proyectos siga siendo unidireccional. Sin embargo, no es de extrañar que este riesgo también provenga de una perspectiva de la ayuda vista desde la asistencia (asistir solidaria y subsidiariamente al que “no sabe”, al que “no puede”), más que desde una visión de justicia social, la cual no presupone en el otro una carencia de capacidades sino de acceso (Pogge, 2013). Una visión de los jóvenes que parte de la necesidad asistencial, pero olvida las fortalezas, la capacidad de agencia, la dignidad y la libre determinación de los jóvenes, corre el riesgo de tratar a los participantes como objetos de ayuda, más que como sujetos-agentes con intereses, capacidad de toma de decisión, y con el potencial de co-participar en su propio desarrollo (Sen, 2004).

Otro punto importante que tratar es el uso mismo de la Terapia Cognitivo-Conductual con los jóvenes, cuya teoría admite, como parte de su posicionamiento

de intervención, la posibilidad o incluso la necesidad de “instruir” de forma didáctica al usuario sobre la naturaleza de sus cogniciones, emociones y comportamientos (Beck, 1995). Si esto ocurre de manera acrítica hay serias amenazas a la libre autodeterminación, como se puede observar desde las posiciones de poder del facilitador (Foucault, 2009). En primer lugar, el poder simbólico que se le asigna al profesionalista terapeuta y a su saber. Segundo, el poder dado por la diferencia de edad, de educación y de estatus socioeconómico desde la cual usualmente se parte en programas con jóvenes en situación de vulnerabilidad. Si a lo anterior se le suma la visión objetivante de la asistencia y /o se reproduce metodológicamente el componente didáctico (o de instrucción) de forma bancarizada, en donde un conocedor deposita su conocimiento en una persona que carece del mismo (Freire, 1970), las condiciones de violación del principio de libre determinación, y la sugestión misma de los participantes están presentes. Esto conlleva a implementar un programa de desarrollo que afecta la autonomía de las sociedades o grupos en desventaja (Escobar, 1988).

Otro reto consiste en dilucidar cómo realizar proyectos piloto atendiendo los posibles escenarios en donde un componente o incluso toda la intervención, fallen. En el caso aquí presentado, algunos de los componentes del piloto no lograron implementarse como se tenían planeados, como es el caso de la mentoría y la vinculación. Estas actividades estaban orientadas a mejorar las opciones de inclusión social de los jóvenes participantes (lo estructural), para lograr que los cambios terapéuticos (o las capacidades de agencia) fueran sostenibles (Ortner, 2006). Al no lograrse este componente, se compromete la sostenibilidad de los cambios en el mediano y largo plazo, con lo cual el impacto se ve mermado y las preocupaciones éticas aumentan. Adicionalmente, el trabajo territorial o desde lo local, si bien estaba intencionado para ser continuado por las organizaciones de base participantes, no logró consolidarse, con lo cual el proceso y seguimiento a las redes primarias y secundarias de apoyo no pudo garantizarse.

Un punto adicional consiste en los esquemas de investigación requeridos para evaluar los procesos y resultados de las intervenciones piloto, requisito necesario para identificar si es pertinente (y moralmente deseable) escalar una intervención. En el contexto aquí presentado era necesario que a los jóvenes, a la par de su participación en los talleres artísticos y terapéuticos, se les solicitaba que completaran instrumentos de evaluación con la finalidad

de estudiar qué componentes contaban con la efectividad deseada. A los participantes se les ofreció responder a los instrumentos de evaluación de forma voluntaria y se les prometió un uso confidencial de su información. La cuestión de la evaluación se complejiza cuando se genera un grupo de contraste o control, el cual, además de su participación en el llenado de formatos, debe beneficiarse de alguna forma para evitar cualquier tipo de relación pragmático-instrumentalista.

Finalmente, se presenta la tensión entre lo estructural y la agencia. La situación estructural que originó la violencia es compleja. Las agencias internacionales cuentan con mecanismos y recursos para atacar las causas de raíz. Cuando no se visibiliza la situación estructural (por omisión o de forma deliberada) esto conlleva a culpar a los jóvenes del problema, desde una visión de la responsabilidad individual (Han, 2014). Aunado a ello, como ya se mencionó, las ciencias también han coparticipado en la generación de estigmas sociales (Eysenck, 1996), mediante estudios precisos en lo particular, pero parciales en lo general, que describen un aspecto de una realidad compleja y no dan cuenta de los factores adicionales alrededor de lo descrito. Lo anterior conlleva el riesgo de que las agencias de desarrollo, los contratistas y las organizaciones, inicien procesos de intervención con un sesgo hacia el estigma social de los jóvenes en situación de violencia.

Numerosos estudios han mostrado que los jóvenes forman parte de una cadena de causas estructurales, asociadas con la desigualdad, la violencia sufrida o testimoniada en la familia desde la infancia, la relación con familiares o pares con antecedentes delictivos, entre otras. En estas condiciones, el tipo de educación recibida, el desarrollo de habilidades para la vida se ven mermados por la exposición a situaciones de riesgo (WHO, 2015). Una visión precautoria al extremo podría incluso plantear el hecho de que no debe realizarse ninguna intervención si no se atienden las causas estructurales del problema. Esto es, proponer que un programa cognitivo-conductual, al centrarse en los sujetos y al no contar con recursos, componentes y acciones orientadas a atender las condiciones de exclusión, rezago, y violencia alrededor de los jóvenes, carece de opciones para tener impacto, además de ser éticamente injustificable. Sumado a lo anterior, las condiciones de la implementación pueden ser adversas, como cuando la intervención se está probando por primera ocasión en un escenario local, como fue el caso del proyecto piloto que se describió anteriormente.

Sin embargo, el atender las causas estructurales y por omisión o deliberación dejar de atender el efecto de estas causas en los jóvenes, favorece que más jóvenes se involucren en situaciones que les generarán a ellos y a otros, sufrimiento y altos costos sociales (contraviniendo el Principio de Beneficencia).

REFLEXIONES DEL CASO Y CONCLUSIONES GENERALES

El presente escrito presentó el campo de las políticas y programas para el desarrollo y cómo a partir de los ángulos antropológico, epistemológico y político se genera una serie de conflictos y dilemas éticos producto de visiones similares, complementarias y contrarias. Si bien existen muchas dudas y críticas a la cooperación para el desarrollo de políticas y programas sociales (Easterly, 2017), se reconoce en este escrito la importancia de tomar en cuenta la acción solidaria como un acto de justicia social (Pogge, 2013).

Es preciso encontrar las mejores formas de ayudar a los jóvenes que se encuentran en riesgo o ya están involucrados en actividades violento-delictivas. Sin duda, un programa que trabaje con jóvenes a nivel terapéutico no cuenta con los recursos para cambiar condiciones estructurales de exclusión, pero sí puede trabajar *a partir de generar pequeñas acciones* que permitan la inclusión social de los jóvenes en sus ámbitos locales de desarrollo. La capacidad de agencia y el problema estructural de exclusión no tendrían que ser tratados como elementos mutuamente excluyentes (Ortner, 2006) sino como incidencias en dos niveles, el individual y el genérico, de tal modo que intervenir en el campo de las personas tiene ciertos alcances e impactos de lo social y a la inversa (Fassin, 2011).

No siempre logramos resolver los dilemas a los que nos enfrentamos en intervenciones particulares, puesto que inicialmente no los visibilizamos, y en otras ocasiones no encontramos el abordaje adecuado para resolverlos. Sin embargo, procuramos mantener una vigilancia ética y, sobre todo, buscamos mecanismos de restitución de cualquier error u omisión, así como reflexionar a partir de ellos de cara al escalamiento y las aplicaciones que ha tenido este programa, y las que tendrá en el futuro. El sujeto usuario que participó del programa de desarrollo social fue visto y tratado, no como un objeto de conocimiento sino como un sujeto agente, con la libertad de decidir

el tipo de inclusión que tendría y como un ser capaz de co-participar en la generación de conocimiento.

Adicionalmente, procuramos que la generación de conocimiento del estudio piloto incluya una forma de devolución por la participación; beneficios tanto al grupo control como experimental. La didáctica de las intervenciones parte de que el mapa no es el territorio. El joven participante desde su dignidad, desde el trato no condescendiente, puede rechazar y contraargumentar cualquier descripción que le implique una imposición de etiquetas. El facilitador debe abstenerse de imponer “explicaciones de verdad”, y pone la didáctica y la trasmisión de contenidos a disposición de los participantes para enriquecer la comprensión de las problemáticas. Los participantes toman aquello que les es útil y desechan lo que no es admisible para ellos.

Los proyectos piloto, sin importar el cuidado ético, político, antropológico y científico que se tenga, están expuestos a la posibilidad de fallar o incluso de provocar efectos contraproducentes. Informar a los participantes, facilitadores, y equipos de trabajo que el proyecto se está implementando por primera vez, y que se pretende documentar los aciertos y errores, es un imperativo que obedece al respeto a la libre autodeterminación. Adicionalmente, se asignan recursos para atender situaciones o efectos negativos producto de la intervención, sea que se hayan producido parcial o totalmente por el programa, atendiendo con esta acción el principio de beneficencia (y no maleficencia).

La evaluación de programas, si bien guarda en sí misma riesgos éticos, en lo general es un imperativo moral, pues es también una obligación ética conocer los beneficios y riesgos de cualquier intervención, lo cual atiende el principio de beneficencia y justicia. Los métodos elegidos estarán en constante tensión ética entre el principio de libre determinación y el principio de beneficencia. Un método de evaluación de baja intensidad que parte exclusivamente del saber de los sujetos favorece la libre autodeterminación, aumenta la visibilidad de casos individuales, pero pone en entredicho la validez externa del conocimiento, de los beneficios y riesgos globales de escalar una intervención. Un método de evaluación de alta intensidad y que parte del saber científico de los diseñadores del programa, aumenta la validez del conocimiento global de los beneficios y riesgos, pero puede invisibilizar casos individuales con efectos adversos, además de que puede pasar por alto elementos que afectan la libre autodeterminación. El uso de métodos

de evaluación mixtos, acompañado de una adecuada vigilancia ética, ha sido una solución que hemos tomado para abordar este dilema.

Finalmente es importante aclarar que el principio de libre autodeterminación se toma en cuenta en varios momentos del programa de desarrollo y no es un principio absoluto, pues comúnmente entra en tensión con el de justicia social o el de beneficencia. Vale la pena un ejercicio de vigilancia epistémica y humildad ética ante la complejidad de los problemas emergentes en la intervención con sujetos vulnerables como con quienes trabajamos. Tal previsión permite asumir que la congruencia y consistencia ética es un proceso complejo, con varias aristas, el cual requiere ser abordado paso por paso y caso por caso.

REFERENCIAS

- Abt, T., Blattman, C., Magaloni, B. & Tobón, S. (2018). *¿Qué funciona para prevenir y reducir la violencia juvenil? Revisión sistemática de la evidencia sobre prevención y reducción de la violencia juvenil, con un análisis aplicado al contexto mexicano*. Washington, DC: USAID.
- Adhikari, D. (2016). Exploring the differences between social and behavioral science. *Behavioral Development Bulletin*, 21(2), 128.
- Agénjo, A., Molero, R., Bullejos, A. & Martínez, C. (2017). *Hacia una economía más justa. Manual de corrientes económicas heterodoxas*. Madrid: Universitarios por una Economía más Justa / Economistas Sin Fronteras.
- Altman, M. (2015). *Handbook of contemporary behavioral economics: foundations and developments*. Londres: Routledge.
- American Psychological Association's (2010). *Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct*. En K.S. Pope & M.J. Vasquez (2016), *Ethics in psychotherapy and counseling: A practical guide*. Nueva York: John Wiley & Sons.
- Arellano Gault, D. & Barreto Pérez, E.F. (2016). Gobierno conductual: nudges, cambio de comportamiento inconsciente y opacidad. *Foro internacional*, 56(4), 903-940.
- Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo A.C. (ALOP) (2011). Declaración conjunta: Las OSC de América Latina ante el 4to foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo.

Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo A.C.

- Banerjee, A.V. & Duflo, E. (2011). *Poor economics: a radical rethinking of the way to fight global poverty*. Nueva York: Public Affairs.
- Bates, M.A. & Glennerster, R. (2017). The generalizability puzzle. *Stanford Social Innovation Review*, 15(3), 50-54.
- Beauchamp, T. (2019). The principle of beneficence in applied ethics. En E.N. Zalta (Ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Recuperado el 16 de mayo de 2021, de <https://plato.stanford.edu/archives/spr2019/entries/principle-beneficence/>
- Beck, J. (1995). *Terapia cognitiva: conceptos básicos y profundización*. Barcelona: Gedisa.
- Bunge, M. (2002). *La investigación científica: su estrategia y su filosofía*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Butler, J. & Soley-Beltrán, P. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- Chalmers, A. (1984). *Qué es esa cosa llamada ciencia*. Madrid: Siglo XXI.
- Cortina, A. (1993). *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid: Tecnos.
- Danziger, K. (1994). *Constructing the subject: historical origins of psychological research*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Datta, S. & Mullainathan, S. (2014). Behavioral design: a new approach to development policy. *Review of Income and Wealth*, 60(1), 7-35. Recuperado el 17 de mayo de 2021, de <https://doi.org/10.1111/roiw.12093>
- Deaton, A. & Cartwright, N. (2016). The limitations of randomised controlled trials. *VOX, CEPR policy portal*, 9 de noviembre de 2016.
- Del Río, O. & Barbieri, D. (2010) *Manual de aplicación del instrumento de valor añadido de complementariedad de actores para la medición de París y Accra a nivel territorial de la Iniciativa Barcelona*: ART-PNUD.
- De Sousa Santos, B. (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Buenos Aires: CLACSO.
- Dussel, E. (2011). *Filosofía de la liberación*. Ciudad de México: FCE.
- Easterly, W. (2017). *The white man's burden: why the West's efforts to aid the rest have done so much ill and so little good*. Oxford: Oxford University Press.
- Escobar, A. (1988). Power and visibility: Development and the invention and management of the Third world. *Cultural Anthropology*, 3(4), 428-443.

- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia. Lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán: Enviñón.
- Eysenck, H.J. (1996). *Usos y abusos de la psicología: Un psicólogo examina la validez de su ciencia en los asuntos humanos*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fassin, D. (2011). *Humanitarian reason: a moral history of the present*. Berkeley: University of California Press.
- Foucault, M. (2009). *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979)*. Madrid: Akal.
- Foucault, M. (2015). *Historia de la locura en la época clásica, I*. Ciudad de México: FCE.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Gaus, G., Courtland, S.D. & Schmidt, D. (2018). Liberalism. En E.N. Zalta (ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Recuperado el 16 de mayo de 2021, de <https://plato.stanford.edu/archives/spr2018/entries/liberalism/>
- Gómez-Galán, M., Piscitello, D.P. & Ollero, H.S. (2013). *El enfoque basado en derechos humanos en los programas y proyectos de desarrollo*. Madrid: Fundación CIDEAL.
- González, J. J. S. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacios Públicos*, 18(43), 51-73.
- Grajales, R.V. & Monroy-Gómez-Franco, L.Á. (2018). Movilidad social en México: hallazgos y pendientes. *Revista de Economía Mexicana Anuario*, No.2, UNAM, 97-142.
- Gudynas, E. (1999). Concepciones de la naturaleza y desarrollo en América Latina. *Persona y Sociedad*, 13(1), 101-125.
- Han, B.C. (2014). *Psicopolítica: neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona: Herder.
- Harari, Y.N. (2014). *Sapiens. De animales a dioses: Una breve historia de la humanidad*. Ciudad de México: Penguin Random House.
- Hardin, G. (1974). *Life-boat ethics: the case against helping the poor*. Nueva York: Psychology Today.
- Kahneman, D. (2011). *Thinking, fast and slow*. Nueva York: Macmillan.
- Kiesler, C.A. (1980). Psychology and public policy. *Applied social psychology annual*, 1. Beverly Hills: Sage.
- Kuhn, T. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. Breviarios. Ciudad de México: FCE.

- Levy, S. (2010). *Buenas intenciones, malos resultados: política social, informalidad y crecimiento económico de México*. Ciudad de México: Océano.
- Manzi, T., Lucas, K., Jones, T.L. & Allen, J. (Eds.) (2010). *Social sustainability in urban areas: communities, connectivity and the urban fabric*. Londres: Routledge.
- McVety, A.K. (2008). Pursuing Progress: Point Four in Ethiopia. *Diplomatic History*, 32(3), 371-403.
- Medeles Hernández, A.M. (2013). *Las estadísticas públicas como tecnología de estado a finales del siglo XIX mexicano: el porfiriato*. XIV Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013. Recuperado el 17 de mayo de 2021, de <https://cdsa.aacademica.org/000-010/385.pdf>
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria*, 5. Buenos Aires: Paidós.
- Morin, E. (2006). *El método 6: ética*. Porto Alegre: Sulina / Cátedra.
- Nagel, T. (2003). John Rawls and affirmative action. *The Journal of Blacks in Higher Education*, No.39, 82-84.
- Noonan, J. (2002). Between egoism and altruism: outlines for a materialist conception of the good. *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 5(4), 68-86.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) (2005). *Declaración universal sobre bioética y derechos humanos*. París: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) (2013). Unesco handbook on education policy analysis and programming. *Education Policy Analysis*, vol.1. París: Unesco.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2005). *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. Apropiación, armonización, alineación, resultados y mutua responsabilidad*. Foro de Alto Nivel, París, del 28 de febrero a 2 de marzo de 2005.
- Ortner, S.B. (2006). *Anthropology and social theory: culture, power, and the acting subject*. Durham: Duke University Press.

- Pérez Tamayo, R. (2012). *¿Existe el método científico? Historia y realidad*. Ciudad de México: FCE.
- Pogge, T. (2013). *Hacer justicia a la humanidad*. Ciudad de México: FCE.
- Polanyi, K. (1944). *The great transformation: the political and economic origins of our time*. Boston: Beacon Press.
- Quero, F.G. & Villaverde, A.R. (2016). *Manual de corrientes económicas heterodoxas*. Madrid: Economistas Sin Fronteras.
- Rawls, J. (1993). The law of peoples. *Critical Inquiry*, 20(1), 36–68.
- Rorty, R. (1990). *El giro lingüístico: dificultades metafísicas de la filosofía lingüística*. “Diez años después”. Barcelona: Grupo Planeta (GBS).
- Sachs, J.D. (2006). *The end of poverty: economic possibilities for our time*. Nueva York: Penguin Books.
- Samson, A. (2018). *The behavioral economics guide*. Londres: Behavioral Science Solutions, Ltd. Recuperado el 17 de mayo de 2021, de <http://www.behavioraleconomics.com>.
- Sánchez, C.A. (2013). *Guía metodológica para la implementación de una intervención preventiva selectiva e indicada*. Madrid: ADI.
- Sandel, M. J. (2020). *The tyranny of merit: What's become of the common good?* Londres: Penguin.
- Sen, A. (1980). Equality of what? En S.M. McMurrin (Ed.), *The Tanner lectures on human values*, 1 (pp. 195–219). Cambridge / Salt Lake City: Cambridge University Press / University of Utah Press.
- Sen, A. (2004). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Planeta.
- Shaffer, P. (2015). *World development report 2015: mind, society, and behavior*. Washington, DC: World Bank Group.
- Shah, A.K., Mullainathan, S. & Shafir, E. (2012). Some consequences of having too little. *Science*, 338(6107), 682–685.
- Singer, P. (2015). *The most good you can do: how effective altruism is changing ideas about living ethically*. New Heaven: Yale University Press.
- Stiglitz, J. (2012). *The price of inequality: the avoidable causes and invisible costs of inequality*. Londres: Allen Lane.
- Tetreault, D.V. (2012). La política social y los programas para combatir la pobreza en México. ¿Oportunidades para quiénes? *Estudios Críticos del Desarrollo*, 2(2), 41–74.
- Thaler, R.H. & Ganser, L.J. (2015). *Misbehaving the making of behavioral economics*. Nueva York: WW Norton.

- The PEW Charitable Trusts and MacArthur Foundation. (2014). *Evidence based policy making. A guide for effective government* (A report from the PEW-MacArthur Results First Initiative), noviembre de 2014. Filadelfia: The PEW Charitable Trust – MacArthur Foundation.
- Ugalde, V. (2018). Desigualdades y justicia social: informe Desigualdades en México 2018. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 33(3), 799–804.
- Vigarelo, G. (2008). Lo sano y lo malsano. Historia de las prácticas de la salud desde la Edad Media hasta nuestros días. *Arbor*, No.730, 370.
- Yunus, M. (2007). *Banker to the poor: micro-lending and the battle against world poverty*. Nueva York: PublicAffairs.
- World Health Organization (WHO) (2015). *Preventing youth violence: an overview of the evidence*. Ginebra: WHO.
- World Medical Association (2013). Declaration of Helsinki: Ethical Principles for Medical Research Involving Human Subjects. *JAMA*, 310(20), 2191–2194.